

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 03-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-01-2025

Folio: 2025-10

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PAULA ALEJANDRA MEZA MORALES
Domicilio: CALLE BICENTENARIO 4100 UPI 137 FRACC CONDESA REJON II
Telefono: 6141086632
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

[Firma manuscrita]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-152-00237-00-0000
Propietario: PAULA ALEJANDRA MEZA MORALES
Domicilio: 4100 UPI 137 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
1 DE JULIO DE 2025

3. CARGOS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	118.42	164.36	41.83		30,661.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	118.42	164.36	41.83		1,057.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	118.42	164.36	41.83		704.86
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	13.18	0.00	0.00		171.71
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	13.18	0.00	0.00		57.24
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	118.42	164.36	41.83		3,066.13
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			381.62	493.08	125.49		35,718.56

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2112 ANA VICTORIA MORENO SAMBRANO - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- PORRHA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-01-2025 12:13:7

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302d02150096845f67a99cefaa699fb519b2dc95e04904085202142fdb09a03537dccb27508c66e27e7be9882599a6